



R- DNAT - 2017 – 1841

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.432/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equiparación de la asignatura Calculo Estadístico, materia aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, por la correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, de la alumna María Emilia Astorga, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96 la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 95 la Escuela de Biología, emite informe otorgando equiparación total entre la asignatura Calculo Estadístico de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 por la asignatura Bioestadística Descriptiva correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que a fs. 97, obra acta elevada por el Tribunal Examinador encargado de evaluar los temas fijados por resolución DNAT-2017-0299, otorgando equiparación total de la asignatura Química Inorgánica con nota 8 (ocho).

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la alumna María Emilia Astorga DNI: 37.087.775, de las carreras Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 las siguientes equiparaciones total de asignaturas:

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006 fs. 3/4 LU: 411.970		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 2013 LU: 414.723
Calculo Estadístico – nota: 6 (seis)	por	BIOESTADISTICA DESCRIPTIVA – nota: 6 (seis)
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 2013 LU: 414.723		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006 fs. 3/4 LU: 411.970
Química General – nota: 4 (cuatro)		



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1841

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.432/2015

Mas temas faltantes RDNAT-2017-0299 – nota: 8(ocho)	por	QUIMICA INORGANICA – nota: 6 (seis)
--	-----	-------------------------------------

ARTICULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final consignada en las asignaturas Bioestadística Descriptiva y Química Inorgánica, se otorga en base a lo establecido en resolución Rec. 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS